



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA**  
 TRIMESTRAL A 31 DE DICIEMBRE



El futuro es de todos  
 Gobierno de Colombia

		DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019			DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>41.664.400</b>	<b>38.335.944</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.034.828.944</b>	<b>139.033.657</b>
<b>11 EFECTIVO (R5)</b>		<b>11.570.049</b>	<b>5.657.537</b>	<b>24 CUENTAS POR PAGAR (R9)</b>		<b>1.034.828.944</b>	<b>99.146.477</b>
1105 Caja		0	0	2401 Adquisición Bienes y Servicios Nacionales		734.446.452	0
1110 Bancos y Corporaciones		11.570.049	5.657.537	2424 Descuentos de Nomina		0	16.730.666
				2436 Retención en la Fuente e Impto de Timbre		295.373.658	82.415.811
				2440 Impuestos Contribuciones y Tasas		0	0
<b>13 CUENTAS POR COBRAR (R6)</b>		<b>30.094.351</b>	<b>32.678.407</b>	2490 Otras Cuentas Por Pagar		5.008.834	0
1311 Ingresos no Tributarios		1.223.156	0				
1322 Seguridad Social en Salud		28.871.195	32.678.407	<b>25 OBLIGACIONES LABORALES (R10)</b>		<b>0</b>	<b>39.887.180</b>
1384 Otras Cuentas por Cobrar		0	0	2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		0	39.887.180
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>104.729.808.889</b>	<b>67.819.562.340</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.034.828.944</b>	<b>139.033.657</b>
<b>16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (R7)</b>		<b>76.553.787.861</b>	<b>66.870.228.993</b>	<b>3 PATRIMONIO (R11)</b>		<b>103.736.644.344</b>	<b>67.718.864.627</b>
1620 Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje		705.600.000	0	3105 Capital Fiscal		67.718.864.627	-4.071.925.576
1625 Propiedades, Planta y Equipo en Transito		9.443.610.298	0	3109 Resultados del Ejercicio Anteriores		0	68.377.819.651
1635 Bienes Muebles en Bodega		4.297.078.733	6.686.926.540	3110 Resultados del Ejercicio		36.017.779.717	3.412.970.552
1640 Edificaciones		52.172.075	58.041.954				
1655 Maquinaria y Equipo		62.894.688.221	56.355.211.011	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>103.736.644.344</b>	<b>67.718.864.627</b>
1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		2.030.000	78.858.631				
1670 Equipo de Comunicación y Computación		684.077.322	459.343.365				
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevac.		37.173.559.897	37.173.559.897				
1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria		1.856.900	1.856.900				
1685 Depreciación Acumulada (CR)		-38.700.885.585	-33.943.569.306				
<b>19 OTROS ACTIVOS (R8)</b>		<b>28.176.021.027</b>	<b>949.333.347</b>				
1905 Bienes y Servicios Pagados x Anticipado		641.955.383	0				
1906 Avances y Anticipos Entregados		514.611.498	512.976.811				
1908 Recursos Entregados en Administración		26.696.859.650	0				
1970 Activos Intangibles		659.040.279	659.040.279				
1975 Amortización Acumulada Activos Intangibles (CR)		-336.445.783	-222.683.743				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>104.771.473.288</b>	<b>67.857.898.284</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>104.771.473.288</b>	<b>67.857.898.284</b>

CT. En Jefe CHARLES WIBER BENAVIDES CASTILLO  
 C.C. 98,385,670 de Pasto (Nariño)  
 REPRESENTANTE LEGAL

MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES  
 C.C. 79,506,053 de Bogotá  
 COORDINADOR FINANCIERO

JORGE EDWIN AMARILLO ALVARADO  
 C.C. 86.045.485 de Villavicencio (Meta)  
 SUB DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

MARISOL MORA BUSTOS  
 C.C. 52,912,493 de Bogotá  
 CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T



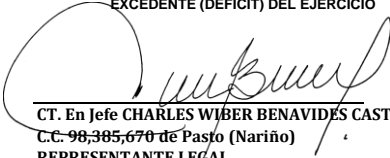
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
TRIMESTRAL A 31 DE DICIEMBRE

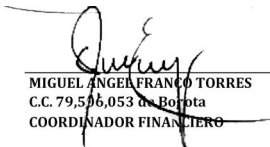


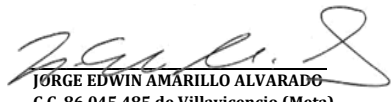
El futuro  
es de todos

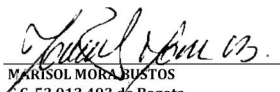
Gobierno  
de Colombia

		DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>115.881.743.200</b>	<b>65.282.932.935</b>
<b>41 INGRESOS</b>		<b>46.658.983.137</b>	<b>42.826.420.204</b>
4110 Ingresos no tributarios	(R12)	46.658.983.137	42.826.420.204
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>69.221.536.907</b>	<b>22.456.512.731</b>
4705 Aportes y Traspasos de Fondos Recibidos	(R13)	68.218.067.628	21.368.084.238
4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo		1.003.469.279	1.088.428.493
<b>48 OTROS INGRESOS</b>		<b>1.223.156</b>	<b>0</b>
4802 Otros Ingresos Financieros	(R14)	1.223.156	0
<b>GASTOS</b>		<b>79.863.963.482</b>	<b>61.869.962.383</b>
<b>51 ADMINISTRACION</b>	(R15)	<b>28.041.236.985</b>	<b>7.565.500.097</b>
5101 Sueldos y Salarios		1.863.357.583	1.816.741.799
5103 Contribuciones Efectivas		569.308.823	506.950.097
5104 Aportes sobre Nómina		109.494.900	90.060.176
5107 Prestaciones Sociales		771.943.319	648.187.108
5108 Gastos de Personal Diversos		4.271.566.044	1.222.232.105
5111 Generales		20.347.252.037	3.216.668.319
5120 Impuestos Contribuciones y Tasas		108.314.279	64.660.493
<b>53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	(R16)	<b>5.294.247.850</b>	<b>11.476.964.277</b>
5360 Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo		4.868.202.789	11.382.403.973
5366 Amortizacion de Activos Intangibles		426.045.061	94.560.303
<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	(R17)	<b>46.527.150.608</b>	<b>42.826.420.204</b>
5720 Operaciones de Enlace		46.527.150.608	42.826.420.204
<b>58 Otros Gastos</b>	(R18)	<b>1.328.040</b>	<b>1.077.805</b>
5802 Otros Gastos Comisiones		1.328.040	1.077.805
<b>EXCEDENTE(DÉFICIT) ORERACIONAL</b>		<b>36.017.779.717</b>	<b>3.412.970.552</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>36.017.779.717</b>	<b>3.412.970.552</b>

  
CT. En Jefe CHARLES WIBER BENAVIDES CASTILLO  
C.C. 98.385.670 de Pasto (Nariño)  
REPRESENTANTE LEGAL

  
MIGUEL ÁNGEL FRANCO TORRES  
C.C. 79.506.053 de Bogotá  
COORDINADOR FINANCIERO

  
JORGE EDWIN AMARILLO ALVARADO  
C.C. 86.045.485 de Villavicencio (Meta)  
SUB DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

  
MARISOL MORA BUSTOS  
C.C. 52.912.493 de Bogotá  
CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T





**ANEXO 1**  
**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**TRIMESTRAL A 31 DE DICIEMBRE**

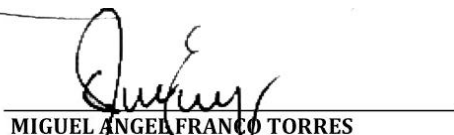
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	\$ 67.718.864.627
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2020	\$ 36.017.779.717
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020	\$ 103.736.644.344

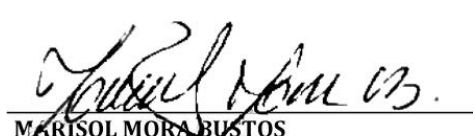
**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

INCREMENTOS	2020	2019	VARIACION
Resultados del Ejercicio	36.017.779.717,33	3.412.970.552,19	32.604.809.165,14
Superavit por Donación	-	-	-
Resultado de Años Anteriores	-	68.377.819.650,92	(68.377.819.650,92)
Impactos por la Transición al Nuevo Marco Normativo de Regulación	-	-	-
<b>DISMINUCIONES</b>			
Provisiones, agotamientos, depreciaciones	-	-	-
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			
Capital Fiscal	67.718.864.627,11	(4.071.925.576,00)	71.790.790.203,11
<b>TOTAL VARIACIONES</b>	<b>\$ 103.736.644.344</b>	<b>67.718.864.627</b>	<b>36.017.779.717</b>
	0,00	0,00	0,00

  
 CT. En Jefe CHARLES WIBER BENAVIDES CASTILLO  
 C.C. 98,385,670 de Pasto (Nariño)  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 JORGE EDWIN AMARILLO ALVARADO  
 C.C. 86.045.485 de Villavicencio (Meta)  
 SUB DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

  
 MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES  
 C.C. 79,506,053 de Bogotá  
 COORDINADOR FINANCIERO

  
 MARISOL MORA BUSTOS  
 C.C. 52,912,493 de Bogotá  
 CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T

## REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### REVELACIÓN 1: CREACIÓN, RAZÓN SOCIAL, OBJETO, FUNCIONES Y DOMICILIO

Nace con la Ley 1575 de 2012 y en su artículo 5° enuncia: "...Dirección Nacional de Bomberos. Créase la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D.C...".

Con el Decreto 350 de 2013 en su artículo 2° se establece el objetivo de la entidad así: "...Dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente este servicio público esencial.."

En el Decreto 350 del 2013 y la Ley 1575 del 2012 La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cumplirá, las siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar y acompañar a los cuerpos de bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial en materia de bomberos.
2. Formular las estrategias que deben cumplir los cuerpos de bomberos para prevención y atención de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
3. Formular los planes y los reglamentos para el desarrollo de las operaciones tácticas de los cuerpos de bomberos.
4. Orientar, apoyar y dar el soporte técnico a los cuerpos de bomberos para la formulación de proyectos a ser presentados para aprobación de la Junta Nacional de Bomberos y financiados por los recursos del Fondo Nacional de Bomberos.
5. Administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Actividad Bomberil de acuerdo con las decisiones que sobre los recursos de este Fondo tome la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
6. Acompañar a los cuerpos de bomberos en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento que deban adoptar para ajustarse a los lineamientos determinados por la Dirección Nacional de Bomberos.
7. Coordinar y apoyar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos en la atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
8. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo y Manejo de incidentes en la actividad Bomberil.
9. Asesorar a las delegaciones departamentales y distritales de bomberos en el campo estratégico, técnico y de tarea cumpliendo los requerimientos y estándares estipulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
10. Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento de la actividad Bomberil.
11. Certificar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos voluntarios.
12. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad.

Actualmente la Dirección Nacional de Bomberos tiene su domicilio en la calle 26 No. 85 B 09, Piso 7°, Edificio C-26 en la ciudad de Bogotá D.C.

## REVELACIÓN 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NIIF), establecida en la Ley 1314 de 2009, con la Resolución 533 DE 2015, de la Contaduría General de la Nación “Por el cual se incorporan el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones” y mediante la Resolución 693 DE 2016, de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”; así mismo la entidad implementó las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo con la Resolución No. 433 del 2017, modificada mediante la Resolución 098 de 2020, emitida por la Dirección Nacional de Bomberos.

### BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación, se presentan las bases de presentación de los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Bomberos por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020:

#### Bases de medición

Los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Bomberos están preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos de liquidez que se encuentran a valor de mercado, como se indica en las políticas contables.

#### Moneda funcional y de presentación

La moneda de presentación de los Estados Financieros Dirección Nacional de Bomberos, es el peso Colombiano.

#### Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable para la Dirección Nacional de Bomberos es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar Estados Financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

#### Información comparativa

Los Estados Financieros son preparados por un período de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la vigencia 2020 la Dirección Nacional de Bomberos preparo la información financiera comparativa 2020 – 2019, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 2649 de 1993, el cual señala “*los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, artículo 4° ... La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes*”

#### Clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos fueron clasificados entre corrientes y no corrientes, de acuerdo al reconocimiento de la transacción por parte de la Dirección Nacional de Bomberos.

## JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo el Nuevo Marco Normativo, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos económicos al cierre de la vigencia 2020. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la entidad se describen a continuación:

- Evaluación del deterioro para los activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro.

La evaluación de la existencia del deterioro se basa en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en la manera que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos, factores de obsolescencia.

- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes. Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el criterio del profesional del área jurídica de la entidad, el tipo de pasivo contingente, el estudio y análisis del fondo del asunto. La entidad revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

## PRINCIPALES POLÍTICA CONTABLE BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO

A continuación nos referimos al Grupo de Propiedad Planta y Equipo, ya que este representa un mayor impacto en los Estados Financieros de la entidad.

### PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad, para la prestación de servicios, propósitos administrativos y fortalecimiento Bomberil a los Cuerpos de Bomberos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

## **CLASES**

### MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

Representa el valor de la maquinaria y equipo recibido que aún se encuentra en montaje, los cuales aún no se encuentran en condiciones de utilización.

### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.

### BIENES MUEBLES EN BODEGA

Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable en actividades de producción o administración. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

### EDIFICACIONES

Representa el valor de las construcciones, como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros que cumplen la definición de activo.

### REDES LINEAS Y CABLES

Representa el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye las redes, líneas y cables de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

### MAQUINARIA Y EQUIPO

Representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

### MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

### EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

### EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

### Medición Inicial.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.



En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

### Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de comodato relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La entidad estima en los siguientes ITEM la vida útil de cada grupo de Activos:

Grupo	Vida Útil		Valor Residual en Años
	Inferior	Superior	
Edificios	45	60	0
Maquinaria y Equipo	10	15	0
Muebles y Enseres	10	15	0
Equipo de Computo y Comunicaciones	3	8	0
Equipos de Transporte (No Operativos)	8	13	0
<b>Equipos de Transporte Fortalecimiento Bomberil (Componentes)</b>			
- Chasis 70% (Equipo de transporte)	15	20	0
- Bomba 30% (Maquinaria y Equipo)	10	15	0

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de

operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

### Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedad, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

### Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;

- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- h) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedad, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- i) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- j) las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación;  
y

## REVELACIÓN 3: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

### APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable de la Dirección Nacional de Bomberos cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

PCI	DESCRIPCION
37-09-00	Dirección Nacional de Bomberos
37-09-00-001	Fondo Nacional de Bomberos

## SISTEMAS DE INFORMACION DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF NACION

El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de ajustes y reclasificaciones a eventos contables parametrizados en los TCONT (Tabla de Eventos Contables), cuya afectación contable final es distinta a real. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable de la Dirección Nacional de Bomberos, se encuentra la siguiente:

- Sistema de información **HAS SQL**: Talento Humano apoya su proceso de gestión de personal con este software, el cuál maneja la liquidación de nómina con sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados.

## REVELACIÓN 4: ORIENTACION CONTABLE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA GENERADA POR EL COVID-19

### APLICACIÓN DEL MANEJO A LA EMERGENCIA

Los impactos del COVID-19 han expuesto que el Gobierno colombiano actué de manera rápida y oportuna en los términos que la Constitución y la ley para afrontar la pandemia decretando las medidas gubernamentales necesarias en materia de la salud e intervención de la economía.

En materia de gasto público directo, se decretó medidas para atender a los afectados por la pandemia, reducir la propagación del virus mediante la práctica de pruebas y el suministro tanto de bienes como de elementos de protección.

La Contaduría General de la Nación (CGN), Orientó Contablemente en el Marco de la Emergencia Generada por el COVID-19, a las entidades públicas en la aplicación de la regulación contable pública vigente para la elaboración, preparación y presentación de los 3 estados financieros y sus notas explicativas.

### Presentación del conjunto de estados financieros y Revelaciones adicionales en notas a los estados financieros

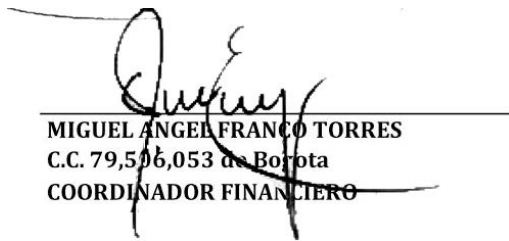
- En la presentación conjunta de los estados financieros, se revelará los hechos económicos por el impacto del COVID-19 a partir de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, emitida con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.
- De acuerdo con los efectos generados como producto de las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar los efectos del COVID-19, las actividades podrán impactarse, generando incertidumbre respecto al funcionamiento normal en las actividades financieras, operativos, situación que será revelada en las notas explicativas.
- Gasto público Social Se debe Revelar las erogaciones que las entidades efectuaron para atender directamente la situación de la emergencia económica, social y ambiental.




CT. En Jefe **CHARLES WIBER  
BENAVIDES CASTILLO**  
Representante Legal



**JORGE EDWIN AMARILLO  
ALVARADO**  
Sub Director Administrativo  
y Financiero



**MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES**  
C.C. 79,506,053 de Bogotá  
COORDINADOR FINANCIERO



**MARISOL MORA BUSTOS**  
C.C. 52,912,493 de Bogotá  
CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T